



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

10 JUL 2023

ANGOL,

001481

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- 2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- 3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- 4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1) Memorandum N° 304 del 22 de Junio de 2023, del Secretario Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Ministro de Fe, Sr. Álvaro Urrea Morales, que solicita resguardar aportes a 6 organización con observaciones y que estas logren regularizar su situación, podrán ser beneficiadas con Subvención Deportiva 2023, según Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de fecha 20-06-2023.

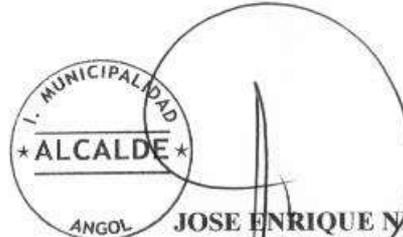
DECRETO:

- 1) Otórguese **Subvención Municipal Deportiva para el año 2023, al Club Deportivo, Social, Cultural y Rec. Padres y Apoderados T.M.P. Taller de Patinaje Municipal Angol, Rut. 65.215.834-K, por un Monto de \$400.000.-** (Cuatrocientos mil pesos), ya que fue subsanada su observación.
- 2) Esta Institución deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015, de la Contraloría General de la República.
- 3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta **215-24-01-999-006-999** del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JLCM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- CC. Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia